



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 20 de mayo de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 3.278.-**

**VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores.
- V. Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 14 de mayo de 2025.
- VIII. Memorando N° 2.461, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita gestionar fondo a rendir por \$278.034.- (Doscientos setenta y ocho mil treinta y cuatro pesos).
- IX. Memorando N° 97, de fecha 14 de mayo de 2025, Encargada de Contabilidad, el cual informa que según sus registros contables don **Rodrigo Andrés Aravena Contreras**, no mantiene fondo pendiente, hasta la fecha.
- X. Memorando N° 2.548, de fecha 20 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que solicita fondo a rendir a don **Rodrigo Andrés Aravena Contreras**, destinado para los gastos de alojamiento, movilización y alimentación de la Gestora Comunal al Encuentro Nacional del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la ciudad de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, SERNAMEG ha programado el Encuentro Nacional de Equipos Comunales Programa Mujeres Jefas de Hogar Área Mujer y Trabajo, la cual se desarrollará el 28 y 29 de mayo de 2025 en Santiago.
- II. Que, para la asistencia de la Gestora Comunal al Encuentro Nacional de Equipos Comunales Programa Mujeres Jefas de Hogar, se hace necesario disponer de recursos destinados para los gastos de alojamiento, movilización y alimentación en la ciudad de Santiago.

III. Que, por lo cual se solicita autorizar, por única vez, la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$278.034.- a don **Rodrigo Andrés Aravena Contreras**, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), responsable para cubrir los gastos de alojamiento, movilización y alimentación para la asistencia de la Gestora Comunal en Santiago.

**DECRETO:**

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Rodrigo Andrés Aravena Contreras**, RUT , Planta, Directivo, Grado 5° EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán destinado para los gastos de alojamiento, movilización y alimentación de la Gestora Comunal del programa en Encuentro Nacional del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la ciudad de Santiago.



Monto Solicitado	\$278.034.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	30 días		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.168	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondo Ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 Nuestro mejor proyecto de Vida



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl  
 Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF